



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA "TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD". -



DECRETO N° **3658** /2019.-

ARICA, 13 DE MARZO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019 Ordinario N° 457, de fecha 26 de febrero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD"; Memorandum N° 254, de 01.03.2019, de la Secplan; Ordinario N° 743, de fecha 08 de marzo de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 4465, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Comunal de la Discapacidad, en su rol protagónico de integrar a las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad ha decidido impartir diversos talleres de enseñanzas para favorecer la inclusión social e igualdad de oportunidades como lo indica la Ley N° 20.422, como también apoyar la Ley de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad de acuerdo a la Ley N° 21.015, todo lo anterior mediante el programa TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, quien, entregará a las personas herramientas de integración, generará capacidades y promoverá el empleo entregando herramientas laborales, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Que, se justifica la aprobación del programa denominado "TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD", requerido a través de ordinario N° 457, de 2019;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD.
1.3.-FECHA	: Abril – diciembre 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Comunal de la Discapacidad, en su rol protagónico de integrar a las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad ha decidido impartir diversos talleres de enseñanzas para favorecer la inclusión social e igualdad de oportunidades como lo indica la Ley N° 20.422, como también apoyar la Ley de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad de acuerdo a la Ley N° 21.015, todo lo anterior mediante el programa TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, quien, entregará a las personas herramientas de integración, generará capacidades y promoverá el empleo entregando herramientas laborales.  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° Letra a) y d).
2.2. Descripción	: El programa a ejecutar contempla realizar talleres para las personas con discapacidad y familia, como también a personas sin discapacidad, con el fin de entregar herramientas de tipo comunicacionales y laborales, de manera de contribuir a tener una comunidad inclusiva y en igualdad de oportunidades para el desempeño del diario vivir.  Los talleres a realizar son:

### TALLERES LENGUA DE SEÑAS

**TALLER EN LENGUA DE SEÑAS DE NIVEL BÁSICO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ARICA**  
Taller nivel básico, para facilitar la comunicación entre oyentes y personas en situación de discapacidad auditiva, para la ejecución del taller se contratará un monitor sordo y una intérprete de lengua de señas chilena. El taller se desarrollará desde el mes de Abril a Septiembre, 2019.

Lugar: Calle San Marcos N° 554  
N° de Participantes: 25 personas por clase Mujer y/o Hombre  
Día: Miércoles y Viernes  
Hora: 18:00 a 21:00Hrs.

**TALLER EN LENGUA DE SEÑAS DE NIVEL INTERMEDIO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ARICA**

Taller nivel intermedio, para facilitar más aún la comunicación entre oyentes y personas en situación de discapacidad auditiva, para la ejecución del taller se contratará un monitor sordo y una intérprete de lengua de señas chilena. El taller se desarrollará desde el mes de Junio a Noviembre, 2019.

Lugar: Calle San Marcos N° 554  
N° de Participantes: 25 personas por clase Mujer y/o Hombre  
Día: Lunes y Jueves  
Hora: 18:00 a 21:00 Hrs.

**TALLER EN LENGUA DE SEÑAS DE NIVEL BÁSICO PARA PERSONAS DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS QUE ATIENDEN A PÚBLICO SORDO**

Taller nivel básico para facilitar la comunicación entre el personal oyente de diferentes instituciones públicas y/o privadas y personas en situación de discapacidad auditiva, para la ejecución del taller se contratará un monitor sordo, cabe destacar que el intérprete quien acompañara al monitor será una funcionaria de Municipalidad de Arica, quien presta servicios en la Oficina Comunal de la Discapacidad. El taller se desarrollará desde el mes de Abril a Octubre, 2019.

Horas al mes: 20 horas  
Fecha, lugar y horario: Lo determinará la encargada de oficina, según los requerimientos de las instituciones. Se informará todos los meses al prestador de servicios.

### TALLER DE BABY SIGN LANGUAGE

Dirigido para familiares, cuidadores y educadores de jardines de niños, para que puedan aprender la tendencia natural de los niños que usan gestos para comunicarse con sus manos, necesidades, deseos y emociones, con el fin de contribuir a mejorar su comunicación con quienes lo rodean, para la ejecución del taller se contará un monitor. Dicho taller se desarrollará los meses de Junio, Agosto y Octubre, 2019.

Lugar:

- Escuela de Educación Diferencial "Colibrí de Arica" (mes de Junio)
- Escuela Especial Dr. Ricardo Olea Guerra F-22 (meses de Agosto y Octubre)

N° de Participantes: 20 niñas y/o niños  
Día: Lunes, Miércoles y Viernes  
Hora: 8:30 a 9:30 Hrs

### TALLER DE CERAMICA

Dirigido a personas con discapacidad y familiares para que puedan aprender una destreza u oficio que le servirá como herramienta laboral. Para ejecutar el taller se contratará un prestador de servicios quien deberá incluir los materiales y herramientas. El taller se desarrollará a partir del mes de Mayo a Julio, 2019.

Lugar: Concejo Comunal de la discapacidad, ubicado en Población Juan Noé, psj. 9 N°996  
N° de Participantes: 15 personas por clase Mujer y/o Hombre  
Días: Martes y Jueves  
Hora: 15:30 a 18:00 hrs.

Para llevar a cabo el proyecto se contratará personal experto en el tema, quienes realizarán las clases de los talleres tanto de lengua de señas, baby sign y cerámica. Además, al término de los 3 talleres de lengua de señas se realizará una convivencia y certificación para cada uno de los participantes.

Cabe destacar que cada taller realizado llevará un registro de asistencia y fotográfico para dar validez.

Carta Gantt										
Mes / Actividad	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Convocatoria a talleres de lengua de señas y cerámica		x								
Inscripciones a talleres de lengua de señas y cerámica		x								
Gestión de compras y contrataciones para talleres	x									
Ejecución de taller de lengua de señas nivel básico		x	x	x	x	x	x			
Ejecución de taller lengua de señas nivel intermedio				x	x	x	x	x	x	
Ejecución de taller lengua de señas a instituciones		x	x	x	x	x	x	x		
Ejecución de Taller de Babysign				x		x		x		
Ejecución de taller de cerámica			x	x	x					
Convivencia y certificación de talleres lengua de señas nivel básico				x		x		x		
Convivencia y certificación de talleres lengua de señas nivel intermedio						x		x		x
Evaluación de talleres realizados										x

\*\* fechas y horarios sujetos a posibles modificaciones

III.- OBJETIVO:

*Objetivo General:*

Contribuir a favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad mediante talleres de capacitación.

*Objetivo Específico:*

Taller Lengua de Señas (BASICOS E INTERMEDIOS)

- Entregar herramientas de integración comunicacional a la comunidad Ariqueña oyente e instituciones para comunicarse en lengua de señas con personas sordas.

METODO DE EVACUACION

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia del monitor y participantes del taller, fotografías.

TALLER BABY SIGN

- Proporcionar conocimiento de interpretación a cuidadores, educadores y familiares en el ámbito comunicacional emocional de niños en situación de discapacidad auditiva.

METODO DE EVACUACION

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Participantes}}{N^{\circ} \text{ de Participantes Planificados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia del monitor y tutores de los niños participantes del taller, fotografías.

TALLER DE CERAMICA

- Promover la inclusión laboral, con la entrega de herramientas laborales mediante la enseñanza de un oficio a personas en situación de discapacidad.

METODO DE EVACUACION

$$\frac{N^{\circ} \text{ de capacitados}}{N^{\circ} \text{ de convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia del monitor y participantes del taller, fotografías.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director (a) Desarrollo Comunitario.
- ✓ Oficina Comunal de la Discapacidad.

Contratación de Experto

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL DURACIÓN TALLER EJECUTADO																																				
<p><u>TALLER LENGUA DE SEÑAS</u></p> <p>DATOS MONITOR SORDO DE LENGUA DE SEÑAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. JUAN LEFIAN SILVA</li> <li>- R.U.T.:4.387.155-2</li> <li>- Dirección: Población Michigan N° 1379 Cerro la Cruz, Arica.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIVEL BASICO</li> </ul> <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 3 horas de duración cada clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: Abril a Septiembre, 2019</li> <li>- Días de clases: MIÉRCOLES Y VIERNES</li> <li>- Horario: 18:00 a 21:00 hrs.</li> <li>- Valor mensual: 150.000 imp. Incl.</li> </ul> <p>Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIVEL INTERMEDIO</li> </ul> <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 3 horas de duración cada clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: Junio a Noviembre, 2019</li> <li>- Días de clases: LUNES Y JUEVES</li> <li>- Horario: 18:00 a 21:00 hrs.</li> <li>- Valor mensual: 200.000 imp. Incl.</li> </ul> <p>Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p style="text-align: center;"><b>MODALIDAD DE PAGO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL BASICO E INTERMEDIO</b></p> <p style="text-align: center;">Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p> <p>Resumen de Pago:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>NIVEL BASICO</th> <th>NIVEL INTERMEDIO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABR.</td> <td>150.000</td> <td>-</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>MAY.</td> <td>150.000</td> <td>-</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>JUN.</td> <td>150.000</td> <td>200.000</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>JUL.</td> <td>150.000</td> <td>200.000</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>AGOS.</td> <td>150.000</td> <td>200.000</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>SEPT.</td> <td>150.000</td> <td>200.000</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>OCT.</td> <td>-</td> <td>200.000</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>NOV.</td> <td>-</td> <td>200.000</td> <td>200.000</td> </tr> </tbody> </table>	MESES	NIVEL BASICO	NIVEL INTERMEDIO	TOTAL	ABR.	150.000	-	150.000	MAY.	150.000	-	150.000	JUN.	150.000	200.000	350.000	JUL.	150.000	200.000	350.000	AGOS.	150.000	200.000	350.000	SEPT.	150.000	200.000	350.000	OCT.	-	200.000	200.000	NOV.	-	200.000	200.000	2.100.000
MESES	NIVEL BASICO	NIVEL INTERMEDIO	TOTAL																																		
ABR.	150.000	-	150.000																																		
MAY.	150.000	-	150.000																																		
JUN.	150.000	200.000	350.000																																		
JUL.	150.000	200.000	350.000																																		
AGOS.	150.000	200.000	350.000																																		
SEPT.	150.000	200.000	350.000																																		
OCT.	-	200.000	200.000																																		
NOV.	-	200.000	200.000																																		

TALLER LENGUA DE SEÑAS

2.100.000

DATOS INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

- Sra. CAROLL NOEMÍ PÉREZ MOLINA
- R.U.T.: 13.212.766-2
- Dirección: Braulio Muñoz 386 Villa Primavera, Arica.

• NIVEL BASICO

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 3 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: Abril a Septiembre, 2019
- Días de clases: MIÉRCOLES Y VIERNES
- Horario: 18:00 a 21:00 hrs.
- Valor mensual: 150.000 imp. Incl.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

• NIVEL INTERMEDIO

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 3 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: Junio a Noviembre, 2019
- Días de clases: LUNES Y JUEVES
- Horario: 18:00 a 21:00 hrs.
- Valor mensual: 200.000 imp. Incl.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

MODALIDAD DE PAGO

TALLER LENGUA DE SEÑAS BASICO E INTERMEDIO

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio

Resumen de Pago:

MESES	NIVEL BASICO	NIVEL INTERMEDIO	TOTAL
ABR.	150.000	-	150.000
MAY.	150.000	-	150.000
JUN.	150.000	200.000	350.000
JUL.	150.000	200.000	350.000
AGOS.	150.000	200.000	350.000
SEPT.	150.000	200.000	350.000
OCT.	-	200.000	200.000
NOV.	-	200.000	200.000

TALLER DE LENGUA DE SEÑAS A INSTITUCIONES

849.996

DATOS MONITOR SORDO DE LENGUA DE SEÑAS

- SRTA. KAREN PAMELA PEREDO DIAZ
- R.U.T.: 19.493.403-3
- Dirección: Población Andrés Bello 1, Aristides Martínez N° 3243, Arica.

El pago deberá realizarse mensual, por ejecutar 20 horas al mes, de clases de lengua de señas a diferentes servicios públicos y privados.

- Periodo del taller: Abril a Octubre, 2019
- Días de clases y horarios: Lo determinará la encargada de oficina todos los meses y se lo informará al prestador de servicios.
- Valor mensual : 121.428 imp. Incl..

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

MODALIDAD DE PAGO

TALLER DE LENGUA DE SEÑAS

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio

	<p><b>TALLER BABY SIGN LENGUAJE</b></p> <p>DATOS EXPERTA BABY SIGN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. CAROLINA ANDREA LEIVA REYGADA</li> <li>- R.U.T.: 17.302.567-K</li> <li>- Dirección: Calle San Marcos N° 1276, Arica.</li> </ul> <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 12 clases ejecutadas al mes de 1 hora de duración cada clase</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: Junio, Agosto y Octubre, 2019</li> <li>- Días de clases: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES</li> <li>- Horario: 8:30 a 09:30 hrs.</li> <li>- Valor mensual : 450.000 imp. Incl.</li> </ul> <p>Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p style="text-align: center;"><b>MODALIDAD DE PAGO</b> <b>TALLER BABY SING LENGUAJE</b></p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	1.350.000								
	<p><b>TALLER DE CERAMICA</b></p> <p>DATOS MONITOR DE CERAMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. GINO MAURICIO KALISE CORVACHO</li> <li>- R.U.T.: 13.637.025-1</li> <li>- Dirección: Calle Balmaceda N° 2214, Población las Brisas, Arica.</li> </ul> <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 2,5 horas de duración cada clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: Mayo a Julio, 2019</li> <li>- Días de clases: MARTES Y JUEVES</li> <li>- Horario: 15:30 a 18:00 hrs.</li> <li>- Valor mensual: \$ 333.333 impuesto incl.</li> </ul> <p>Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p style="text-align: center;"><b>MODALIDAD DE PAGO</b> <b>TALLER DE CERAMICA</b></p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	999.999								
<b>TOTAL</b>		<b>7.399.995</b>								
<p><b>NOTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</li> <li>• La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.</li> </ul>										
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 80%;">Alimentos: Jugos, bebidas, galletas, papas fritas, pasteles, pan, pastas, tortas, té, café, azúcar. (taller de lengua de señas)</td> <td style="text-align: right;">240.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores: Vasos plásticos y térmicos desechables, platos desechables, servilletas, cubiertos plásticos desechables. (taller de lengua de señas)</td> <td style="text-align: right;">48.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>288.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$7.687.995.- IVA INCLUIDO</b></p> <p>Fondo Global renovable por\$ 288.000.- (doscientos ochenta y ocho mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario de planta Administrativo, grado 14º, para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.</p>		FONDO GLOBAL		Alimentos: Jugos, bebidas, galletas, papas fritas, pasteles, pan, pastas, tortas, té, café, azúcar. (taller de lengua de señas)	240.000	Gastos menores: Vasos plásticos y térmicos desechables, platos desechables, servilletas, cubiertos plásticos desechables. (taller de lengua de señas)	48.000	<b>TOTAL</b>	<b>288.000</b>
FONDO GLOBAL										
Alimentos: Jugos, bebidas, galletas, papas fritas, pasteles, pan, pastas, tortas, té, café, azúcar. (taller de lengua de señas)	240.000									
Gastos menores: Vasos plásticos y térmicos desechables, platos desechables, servilletas, cubiertos plásticos desechables. (taller de lengua de señas)	48.000									
<b>TOTAL</b>	<b>288.000</b>									

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
FONDO GLOBAL			
Jugos, bebidas, galletas, papas fritas, pasteles, pan, pastas, tortas, té, café, azúcar. (taller de lengua de señas)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	240.000
Vasos plásticos y térmicos desechables, platos desechables, servilletas, cubiertos plásticos desechables. (taller de lengua de señas)	215.22.12.002	Gastos menores	48.000
Valor Total \$			288.000

El monto del Programa es de \$ 7.687.995.-

2. Asesoría Jurídica procederá a la confección de contrato respectivo.
3. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 288.000, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, Planta Administrativos, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
4. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA